

EDICTO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 0666 DEL 5 DE JUNIO DE 2015 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento del Cesar, al Alcalde y Personero del municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar, a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, a la comunidad del municipio de Gamarra, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por más de cien (100) personas, relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el proyecto “Gamarra e Infraestructura Asociada”, localizado en jurisdicción del municipio de Gamarra, departamento del Cesar, que adelanta la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. dentro del expediente LAV0010-00-2015, ordenada mediante Auto 3596 del 1 de septiembre de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La Reunión Informativa se realizará el nueve (9) de octubre de 2015 en el Coliseo de la Institución Educativa Rafael Salazar, ubicado en la calle 8 No. 13 - 54, Barrio San José, del municipio de Gamarra, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).
2. La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será el veintinueve (29) de octubre de 2015 en el Coliseo de la Institución Educativa Rafael Salazar, ubicado en la calle 8 No. 13 - 54, Barrio San José, del municipio de Gamarra, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el veintitrés (23) de octubre de 2015, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORPOCESAR y en la Personería del municipio de Gamarra.

El Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el proyecto “Gamarra e Infraestructura Asociada”, estará a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CORPOCESAR, en la Personería Municipal de Gamarra y en la página web www.anla.gov.co, enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2015, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veintiuno (21) de septiembre de 2015 a las 8:00 a.m. en la ANLA; igualmente deberá ser fijado en la Alcaldía y en la Personería municipal de Gamarra y en CORPOCESAR, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.


FERNANDO IREGUI MEJÍA
Director General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad _____, por el término señalado.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____

Cargo: _____

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, la entidad _____, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: _____

Cargo: _____